DECRETO 088 DE 2018

(enero 18)

D.O. 50.480, enero 18 de 2018

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al doctor Daniel Arango Ángel, identificado con cédula de ciudadanía número 10000791, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, en reemplazo del doctor Sergio Mauricio Vega Lemus.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 0509 del 25 de marzo de 2015.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de enero de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Yaneth Giha Tovar.